

POR CALLO
DE HACHA

@CALLODEHACHA

Fuera máscaras Sucedió lo inevitable

La madrugada de este jueves 2 de marzo fue promulgado el decreto del denominado plan B, con las cuatro leyes que habían quedado pendientes, en el Diario Oficial de la Federación. Lo que significa que a partir de hoy, entran en vigor los artículos transitorios que establecen las reformas, adiciones y derogaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral que dicho decreto expide. Otro de los ajustes al funcionamiento del INE que causó gran controversia fue la reducción de atribuciones al titular de la Secretaría Ejecutiva. Mismo que hasta antes de la publicación del plan B era Edmundo Jacobo Molina.

Recordemos que este paquete de cuatro leyes ya había sido aprobado en diciembre pasado por el Congreso, pero su promulgación había quedado pendiente porque la Cámara de Diputados hizo un cambio adicional y eliminó la "cláusula de vida eterna". Por tal motivo, devolvió la minuta al Senado, que ya había clausurado su periodo de sesiones y ya no pudo enviar el decreto a promulgación en ese entonces. La reforma no viene sola, sino que acarreará un montón de amparos por parte de funcionarios y personal del servicio profesional de elecciones del INE. Sin dejar de lado a organismos públicos locales electorales (los famosos Oples), que se consideren afectados en sus derechos, ya que la Legipe los compacta, elimina y fusionará diversas áreas.

Por su parte, la oposición se volcó hacia la Suprema Corte de Justicia para que, en un intento desesperado por detenerlo, declarara el decreto inconstitucional, esto causó

una oleada de reclamos contra la presidenta del Poder Judicial. La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, se pronunció contra la publicación que circuló en redes sociales y que incitó a la violencia contra la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, incitada por AMLO. Los magistrados y jueces exigieron a las autoridades competentes una investigación profesional para dar con los responsables de las publicaciones en redes sociales: "Expresamos nuestro respaldo absoluto a la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal".

Y es que, durante su conferencia mañanera de este miércoles 1 de marzo, AMLO afirmó que con la llegada de la ministra Piña a la presidencia de la SCJN se elevaron las resoluciones a favor de los presuntos delincuentes. Desde palacio Nacional, Obrador descalificó a la ministra por defender la autonomía en las decisiones de los jueces al emitir sus resoluciones: "Antes había un poco más de atención, de vigilancia, ahora que llegó la nueva ministra, declara que un formalismo extremo, como si fueran omnímodos los jueces, de que son autónomos, que pueden hacer lo que quieran".

Las redes sociales ardieron este jueves, diversos usuarios han responsabilizado al mandatario de cualquier cosa que llegase a atentar contra la seguridad e integridad de la ministra Norma Piña. Los periodistas del viejo régimen acusaron al mandatario de sembrar odio y amenazas, y no faltó quién lo llamara "misógino" y "asesino de periodistas". Sea como sea, el presidente consideró que es "muy probable" que el Poder Judicial anule las reformas a la ley electoral de su plan B, sin embargo, se dijo tranquilo porque las reformas más importantes sí fueron aprobadas. Esta batalla apenas comienza, mientras tanto, nos leemos el lunes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

4

03/03/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

